



# INFORMACIÓN PARA PYMES

## **BENEFICIARIOS:**

Subvenciones dirigidas a PYMES para el desarrollo de proyectos de mejora de la seguridad laboral y la prevención de Riesgos Laborales dotadas con hasta un máximo de 15.000 euros por solicitud.

## **LINEAS SUBVENCIONABLES PRIORITARIAS:**

Proyectos de implantación de medidas de protección del riesgo de exposición a sílice y otros agentes carcinógenos, mutágenos y teratógenos.

Proyectos de incorporación de dispositivos de prevención del vuelco de maquinaria o de estructuras de prevención contra el vuelco de maquinaria.

Proyectos de implantación de medidas colectivas para la protección del riesgo de caídas en altura para trabajos en superficies frágiles, incluidos invernaderos permanentes.

Proyectos de implementación de mejoras ergonómicas en los servicios de alojamiento.

Proyectos de ergonomía participativa.

Proyectos para implantación o mejora de los sistemas de movilidad segura y/o elaboración de planes de seguridad vial laboral.

Sustitución de maquinaria.

Adaptación y renovación de equipos de trabajo

## **IMPORTE:**

75% de la inversión

## **PLAZO DE PRESENTACIÓN:**

**Hasta el 02 de agosto de 2019**



**AYTO. CASTILLO DE  
LOCUBÍN**